

EJEMPLO DE CONTRATO MARCO

CLÁUSULA 1. INTRODUCCIÓN.

1.1 Con la firma de este contrato marco (el "CONTRATO"), usted (el "CLIENTE") acepta los términos y condiciones de los servicios a ser prestados por TRANSCOM PARAGUAY S.A. (la "EMPRESA"). El CLIENTE y la EMPRESA de manera individual se denomina (la "Parte") y de manera conjunta se denominan (las "Partes").

1.2 Integran el CONTRATO y, se definen bajo este término, las condiciones de este, así como el flujo de contratación electrónica, los anexos firmados actualmente o en el futuro, ya sea que en éstos se suministren datos, se precisen servicios financieros, solicitados y aceptados por la EMPRESA, se establezcan condiciones u obligaciones particulares a dichos servicios, etc.

CLÁUSULA 2. OBJETO.

2.1 El CONTRATO tiene por objeto establecer los términos y condiciones generales que regirán la relación entre la EMPRESA y el CLIENTE

2.2 La EMPRESA podrá ofrecer al CLIENTE prestamos de dinero en Guaraníes. El CLIENTE podrá solicitar a la EMPRESA préstamos (los "PRÉSTAMOS") de conformidad con los términos y condiciones del CONTRATO.

2.3 En atención a lo anterior, este CONTRATO no implica ni configura una promesa de mutuo a título gratuito, por lo que no es aplicable el artículo 1293 del Código Civil Paraguayo.

2.4 El CLIENTE reconoce que la EMPRESA gozará de discreción absoluta para poner a disposición del CLIENTE los PRÉSTAMOS que éste solicite bajo el CONTRATO. En cualquier caso, cualquier desembolso de un préstamo que la EMPRESA ponga a disposición del CLIENTE conforme a este CONTRATO, estará sujeto al cumplimiento previo, por parte del CLIENTE y a satisfacción de la EMPRESA de las condiciones previas a los préstamos.

CLÁUSULA 3. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PRÉSTAMOS Y DESEMBOLSO.

3.1 El CLIENTE podrá solicitar un préstamo, a través de los canales que la EMPRESA ponga a su disposición, conforme al proceso operativo y las políticas crediticias definidas por la EMPRESA (la "SOLICITUD DE PRÉSTAMO").

3.2 En el momento de la contratación del PRÉSTAMO, la EMPRESA informará al CLIENTE el monto de cada cuota, el plazo, gastos, impuestos y la tasa de interés compensatorio y punitivo aplicable para el préstamo solicitado de acuerdo con el CUADRO RESUMEN DEL PRESTAMO anexo, así como el flujo de contratación electrónica. La acreditación del monto del préstamo contratado se realizará en su billetera Tigo Money la cual ha sido indicada por el cliente al momento de solicitar el préstamo.

3.3 En el caso que la EMPRESA no apruebe la SOLICITUD DE PRÉSTAMO, no existirá obligación alguna por parte de la EMPRESA de poner a disposición del CLIENTE el monto

relativo al préstamo que éste haya solicitado. La EMPRESA, en ningún momento, tendrá obligación alguna de informar al CLIENTE sobre los motivos del rechazo de la SOLICITUD DE PRÉSTAMO, ni se hace responsable ante el CLIENTE o ante terceros por el rechazo de la SOLICITUD DE PRÉSTAMO.

3.4 Por medio de este CONTRATO, el CLIENTE acepta que la acreditación del monto de los PRESTAMOS contratados sea realizado en la billetera Tigo Money que ha sido indicada en la solicitud del préstamo, la cual es de su propiedad.

3.5 La EMPRESA podrá fijar las tasas de interés aplicables a todos los tipos de préstamos. En caso de mora, la EMPRESA percibirá además del interés moratorio, un interés punitivo equivalente al 30% del porcentaje del interés moratorio.

3.6 Por medio de este CONTRATO, la EMPRESA tiene derecho a percibir comisiones, gastos o penalidades, detallados en el cuadro de tasas y tarifas vigentes que se anexa al CONTRATO.

CLÁUSULA 4. CONDICIONES PREVIAS A LOS DESEMBOLSOS DE LOS PRÉSTAMOS.

La EMPRESA podrá poner a disposición del CLIENTE el monto relativo a la SOLICITUD DE PRÉSTAMO, que discrecionalmente hubiere aprobado, una vez que lo siguiente se haya cumplido, a satisfacción de la EMPRESA:

- a) Que el CLIENTE cumpla con todos los requisitos de conocimiento al cliente [KYC por sus siglas en inglés] que la EMPRESA se encuentre obligada a realizar,
- b) Que el CLIENTE haya enviado la SOLICITUD DE PRÉSTAMO, a través del canal indicado por la EMPRESA,
- c) Que el CLIENTE haya aprobado los términos y condiciones del presente CONTRATO.
- d) Que el Cliente posea una billetera Tigo Money activa al momento del desembolso.

CLÁUSULA 5. PLAZO Y FORMA DE PAGO DE LOS PRÉSTAMOS.

5.1 Los PRÉSTAMOS realizados por la EMPRESA podrán tener diversos plazos, a elección del CLIENTE, siendo como máximo el plazo de 36 meses.

5.2 Los pagos de los PRÉSTAMOS, incluyendo intereses y gastos, deberán ser efectuados en Guaraníes, en la forma y bajo las condiciones propuestas en la correspondiente SOLICITUD DE PRÉSTAMO aprobada por la EMPRESA.

5.3 Las cuotas de capital más intereses serán abonadas por el CLIENTE a través de su billetera Tigo Money, así como a través de otras formas de pago que oportunamente serán informadas.

5.4 A la firma de este CONTRATO, el CLIENTE autoriza a la EMPRESA a realizar las gestiones para debitar de la billetera Tigo Money indicada en cada SOLICITUD DE PRÉSTAMO, cualquier pago, interés, arancel, comisión, impuesto, cuota de préstamos, retención, gasto, penalidad, ajuste o cualquier importe a su cargo que generen una obligación de pago a favor de la EMPRESA.

5.4.1 Para ello, el CLIENTE también autoriza suficientemente a MOBILE CASH PARAGUAY S.A. para que ante las gestiones realizadas por la EMPRESA, en cada SOLICITUD DE PRÉSTAMO, pague cualquier pago, interés, arancel, comisión, impuesto, cuota de

préstamos, retención, gasto, penalidad, ajuste o cualquier importe a su cargo que generen una obligación de pago a favor de la EMPRESA.

CLÁUSULA 6. INTERESES.

6.1 Para todos los PRÉSTAMOS que se acuerden en virtud de este CONTRATO, las condiciones y tasas aplicables serán determinadas conforme a lo establecido en cada SOLICITUD DE PRÉSTAMO aprobada por la EMPRESA.

6.2 El CLIENTE acepta que los PRÉSTAMOS devengarán intereses compensatorios sobre los montos de capital pendientes de cancelación y, en caso de mora, intereses moratorios y punitivos sobre los saldos de capital en mora, a la tasa establecida en cada SOLICITUD DE PRÉSTAMO aprobada por la EMPRESA.

CLÁUSULA 7. IMPUESTOS.

7.1 El CLIENTE deberá realizar todos los pagos de los PRÉSTAMOS sin ninguna deducción o retención de impuestos. Por lo tanto, la EMPRESA deberá recibir efectivamente los montos totales adeudados por el CLIENTE, sin ninguna deducción o retención de impuestos.

CLÁUSULA 8. INCUMPLIMIENTO.

La falta de pago de alguna de las cuotas de los PRÉSTAMOS, así como el incumplimiento por parte del CLIENTE de sus obligaciones establecidas en el CONTRATO, hará decaer automáticamente todos los plazos de los PRESTAMOS otorgados por la EMPRESA al CLIENTE bajo este CONTRATO, en cuyo caso la EMPRESA podrá exigir al CLIENTE el pago total del saldo adeudado de los PRÉSTAMOS respectivos.

CLÁUSULA 9. DURACIÓN DEL CONTRATO.

9.1 El presente CONTRATO surte efectos a partir de la fecha de la firma del CLIENTE y permanecerá en plena vigencia hasta la ocurrencia de cualquiera de las siguientes causales de terminación:

- a) La decisión de cualquiera de las Partes de darlo por terminado unilateralmente de conformidad con lo establecido al respecto en el presente CONTRATO;
- b) El acuerdo por escrito de las Partes;
- c) El incumplimiento del CLIENTE de cualquiera de sus obligaciones bajo este CONTRATO, incluido el incumplimiento de pago de los montos adeudados de los PRÉSTAMOS respectivos, en cuyo caso se aplicarán las disposiciones de la CLÁUSULA 8.

9.2 En ningún caso la terminación del presente CONTRATO por las referidas causales afectará a los PRÉSTAMOS ya realizados, ni la obligación del CLIENTE de cumplir con todos los pagos a su cargo y a favor de la EMPRESA conforme al CONTRATO, ni afectará los derechos de la EMPRESA de exigir, por las vías judiciales o extrajudiciales que considere pertinente, el cumplimiento de las obligaciones de pago asumidas por el CLIENTE en relación con los PRÉSTAMOS.

CLÁUSULA 10. TERMINACIÓN.

10.1 Las Partes acuerdan que cualquiera de las causales de terminación de la CLÁUSULA 9 podrá dar por terminado a su sola discreción y sin justificación alguna el presente CONTRATO, manteniéndose vigente las cláusulas relacionadas con los PRÉSTAMOS y las obligaciones asumidas por el CLIENTE con la EMPRESA, hasta el momento en que ocurra la amortización total de los PRÉSTAMOS. La Parte que desee terminar el CONTRATO se obliga a notificar a la otra Parte de tal terminación mediante comunicación enviada a los domicilios de las Partes incluidos en la CLÁUSULA de notificaciones que se detalla más adelante, al menos con 3 días corridos de anticipación a la fecha efectiva de terminación del CONTRATO. Durante el plazo de la notificación, las Partes deberán cumplir íntegramente con todas las obligaciones establecidas en este CONTRATO.

10.2 El CONTRATO terminará automáticamente una vez transcurrido el plazo previsto en la notificación, contado desde su fecha de recepción.

CLÁUSULA 11. AUTORIZACIÓN.

Por medio de este CONTRATO, la EMPRESA cuenta con suficiente mandato en los términos del Art. 917 Inc. "a" del Código Civil, para que por propia cuenta o a través de empresas especializadas pueda recabar y/o proporcionar información en plaza referente a datos personales, situación patrimonial, solvencia económica, o cumplimiento de cualquier obligación comercial del CLIENTE. Igualmente, la EMPRESA podrá verificar, confirmar y/o certificar los datos que suministre el CLIENTE a los efectos de contar con los elementos de juicio y análisis necesarios para concederte los servicios y/o productos ofrecidos por la EMPRESA. Asimismo, la EMPRESA podrá incluir el nombre del CLIENTE en los registros o empresas que tengan base de datos e informaciones sobre clientes morosos, cuando surjan atrasos de pagos, o a los establecidos en la legislación nacional. De igual forma, es decir, si surgen los atrasos de pagos en uno de los periodos mencionados, la EMPRESA podrá proporcionar dichas informaciones a terceros. La eliminación de tales datos de dichos registros se realizará de acuerdo con los términos establecidos en la normativa local que regule esta materia actualmente y que la regule en el futuro.

CLÁUSULA 12. DECLARACIÓN DE ORIGEN Y/O DESTINO DE FONDOS.

El CLIENTE declara que todos los fondos para atender las obligaciones contractuales y obligaciones de pago con la EMPRESA no tendrán un origen o destino ilícito que se encuentren relacionados con los delitos generadores de lavado de dinero y de activos y/o financiamiento al terrorismo, establecidos en las regulaciones internacionales y/o regulaciones locales vigentes, o alguna relación con algún tipo de actividad ilícita, ni admitirá que terceros actuando en su nombre realicen actividades con fondos provenientes de actividades ilícitas, para cumplir con las obligaciones del CONTRATO con la EMPRESA.

CLÁUSULA 13. DISPOSICIONES ALD/FT.

El CLIENTE declara bajo fe de juramento y se obliga respecto a todas sus actuaciones, operaciones y transacciones durante la vigencia del CONTRATO y, para todo tipo de relacionamiento con o a través de la EMPRESA, independientemente de su denominación, condición o modalidad, que de ninguna manera está relacionado, incluyendo el origen de sus ingresos y patrimonio, con actividades o delitos tipificados en la Ley N° 1015/97 "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dineros y bienes" ("LEY DE

PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO"), su modificación, la Ley 3783/2009, o cualquier ley que pudiera ser aplicable en el futuro y, la Ley N° 1340/88 "Que reprime el tráfico de estupefacientes y drogas peligrosas" ("LEY CONTRA EL NARCOTRÁFICO") en sus reglamentaciones o posteriores modificaciones, o cualquier otra denominación de actividad que pueda catalogarse o entenderse como delitos financieros.

CLÁUSULA 14. DATOS PERSONALES Y CREDITICIOS. CONSENTIMIENTO.

- 14.1 La entrega de todos los datos requeridos para la contratación de los PRÉSTAMOS de dinero es obligatoria, de forma que la ausencia o inexactitud de dichos datos, cuya veracidad y/o exactitud podrá ser comprobada por LA EMPRESA facultarán a ésta para no aceptar la contratación o, en su caso, proceder a su suspensión. En caso de que existan datos señalados como de cumplimentación opcional, la respuesta será potestativa para el CLIENTE y será destinada a facilitar la contratación de los PRÉSTAMOS de dinero y a la mejor adecuación de este. LA EMPRESA utilizará como teléfono de contacto y/o correo electrónico para comunicarse con el CLIENTE para la gestión de cualquier contrato a los por el CLIENTE declarados, los serán considerados como medios de contacto válido.
- 14.2 El CLIENTE otorga su consentimiento previo, expreso e informado a LA EMPRESA, para el tratamiento de sus datos personales, datos biométricos referentes a sus huellas dactilares, voz, imagen de su rostro u otros datos similares, datos crediticios y financieros conforme a la legislación vigente y al Aviso de Privacidad de LA EMPRESA publicado en: <https://www.tigo.com.py/legales#tigo-politicas-de-privacidad>, el cual podrá ser modificado, cambiado o actualizado debido a nuevos requerimientos legales, nuestras propias necesidades por los productos o servicios que ofrecemos, nuestras prácticas, programas o políticas de privacidad, cambios en nuestro modelo de negocio u otras causas, a través del sitio web u otras aplicaciones de LA EMPRESA.
- 14.3 El CLIENTE de manera voluntaria declara y acepta: (a) que la finalidad de la recolección y el tratamiento de sus datos personales incluirá, entre otros, la prestación de los servicios contratados, ofrecimiento de productos y servicios, envío de comunicaciones relacionadas con los servicios y productos, promociones comerciales, mejora del servicio, encuestas de satisfacción, estudio de crédito, gestión de cobro, servicio de atención al cliente, soporte técnico u otros servicios relacionados, ya sea que se presten de forma directa o a través de terceros, así como aquellas finalidades descritas en el Aviso de Privacidad de LA EMPRESA. En todo caso, con la instalación de los servicios, se autoriza a LA EMPRESA para la realización del tratamiento de todos los datos necesarios para la debida prestación de los servicios; (b) que la finalidad de la recolección y el tratamiento de sus datos biométricos referentes a sus huellas dactilares, voz, imagen de su rostro, u otros datos similares, los cuales son considerados datos sensibles conforme a la legislación vigente, es solamente para (i) la validación de su identidad por parte de LA EMPRESA en los procesos de venta o postventa u otorgamiento de créditos, con el fin de prevenir fraude, lavado de activos, financiación del terrorismo y otras actividades ilegítimas, y (ii) permitirle su autenticación electrónica, siempre que Usted así lo decida, en ciertos productos y servicios ofrecidos por LA EMPRESA; (c) que conoce los derechos que le asisten, incluidos el derecho de acceso, actualización, rectificación, supresión, eliminación, oposición, portabilidad de sus datos, y cualquier otro de acuerdo a la legislación vigente y como ejercerlos conforme a lo establecido en el Aviso de Privacidad de LA EMPRESA y (d) que puede revisar el Aviso de Privacidad de LA EMPRESA publicado en el siguiente link: <https://www.tigo.com.py/legales#tigo-politicas-de-privacidad>, para conocer acerca de nuestras prácticas para el tratamiento de los datos personales. Asimismo, Usted autoriza expresamente a LA EMPRESA para que suministre sus datos personales a terceros

proveedores de servicios o productos o socios comerciales encargados del tratamiento de los datos y a las entidades afiliadas y subsidiarias de LA EMPRESA u otras compañías pertenecientes al mismo grupo empresarial, dentro y fuera de la República del Paraguay, con fines relacionados a la prestación del servicio y a lo indicado en el Aviso de Privacidad de LA EMPRESA.

14.4 Además, EL CLIENTE autoriza de forma irrevocable a LA EMPRESA, a que recabe y/o proporcione por sí o a través de terceros información periódica relacionada con su situación patrimonial, solvencia económica o cumplimiento de obligaciones comerciales a burós de información crediticia o cualquier empresa especializada en el ramo. Asimismo, autoriza a LA EMPRESA o al tercero a quien éste autorice a confirmar, certificar o verificar los datos por EL CLIENTE declarados o provistos, a fin de que pueda contar con elementos de juicio o análisis imprescindibles para hacer una evaluación de riesgo financiero u otras evaluaciones.

CLÁUSULA 15. MISCELÁNEAS.

15.1 Las Partes acuerdan que todas las disposiciones del CONTRATO serán interpretadas y cumplidas por las mismas de buena fe.

15.2 La falta o demora en el ejercicio o en su caso, el ejercicio parcial de cualquier derecho, facultad o privilegio establecido en virtud del CONTRATO, por cualquiera de las Partes, no se considerará una renuncia al mismo ni impedirá todo otro ejercicio de este o el ejercicio de todo otro derecho, facultad o privilegio en virtud del CONTRATO. Los derechos expuestos en el CONTRATO son acumulativos y no excluyentes de todo otro derecho previsto en la normativa aplicable.

15.3 La declaración de nulidad, inoponibilidad, inaplicabilidad, invalidez o ineficacia de alguna de las cláusulas del CONTRATO no invalidará ni menoscabará de manera alguna el negocio jurídico realizado ni las demás cláusulas. Dicha declaración no podrá ser utilizada, opuesta o alegada por persona alguna en contra de la plena vigencia, validez, eficacia, exigibilidad y oponibilidad de las restantes disposiciones del CONTRATO, las que seguirán vigentes y surtirán todos sus efectos.

15.4 El CLIENTE no podrá ceder ni transferir -total o parcialmente- el CONTRATO, ni los derechos y obligaciones que surgen del mismo, incluidas sus obligaciones de pago.

CLÁUSULA 16. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

16.1 El CONTRATO se regirá y se interpretará conforme a las leyes de la República del Paraguay.

16.2 La EMPRESA y el CLIENTE se someten a la jurisdicción de los juzgados y tribunales ordinarios de la ciudad de Asunción.

16.3 El CLIENTE constituye domicilio especial en el indicado en el formulario de conocimiento al cliente [KYC por sus siglas en inglés] que forma parte de este CONTRATO y se compromete a notificar a la EMPRESA por escrito y con acuse de recibo, cualquier cambio de domicilio que se produjere durante la vigencia de este CONTRATO; caso contrario, se tendrán por válidas las notificaciones realizadas en el domicilio especial fijado.

16.4 La EMPRESA constituye domicilio especial para notificaciones en AVENIDA, AVDA.
ZAVALAS CUE Y HERMINIO GIMENEZ, ciudad de Fernando de la Mora, Paraguay.

**EJEMPLO DE CUADRO DE SOLICITUD
DE PRÉSTAMO***

Fecha: 00/00/2023

Usted solicita un préstamo bajo el CONTRATO MARCO, con las siguientes características:

Monto	Gs. 0
Plazo	0 días

Autorización de Débito: Si Autorizo

CUADRO RESUMEN DE PRÉSTAMO

Monto:	Gs. 0
Plazo:	0 días
Cantidad de pagos:	0
Periodicidad de pagos:	00/00/2023
Intereses (%):	0.0% Gs. 000
Gastos:	00.0% Gs. 00.000.0
Tasas e impuestos:	00.0% Gs. 000
Costo total del crédito:	Gs. 0
Cuenta de donde será debitado el pago/ cuenta en donde se pagará el préstamo:	No. Billetera Tigo Money 098_____

Deudor	
CC:	
Fecha y hora:	
IP desde donde te conectas:	
Código enviado por SMS:	

(*) El interés, costo o gastos deben verificarse en el apartado correspondiente y/o tarifario vigente.